



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Se ha aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 18/05/2016 el pliego de clausulas administrativas que ha de regir la enajenación de las siguientes fincas de este término municipal:

Situación Políg y parcela	Superficie Ha.	Precio euros	Registro propiedad	Referencia catastral
95-38	1,0814	6.293,75	10.172	45053A095000380000BH
89-14	0,9324	5.426,57	10.181	45053A089001480000BG
88-300	0,42	4.384,80	10.179	45053A088003000000BY
82-72	0,7263	4.227,07	7.199	45053A082000720000BK
75-120	1,3856	8.064,19	7.209	45053A075001200000BB
16-6	1,3599	7.914,62	7.196	45053A016000060000BL
14-74	2,58	15.015,60	10.180	45053A014000740000BZ

Lo que se hace público para que las personas interesadas puedan presentar oferta individual de cada una de las fincas en el plazo de quince días naturales a contar a partir de la publicación del presente anuncio.

Podrán consultar dicho pliego en perfil del contratante del Ayuntamiento www.consuegra.es.
Consuegra 18 de mayo de 2016.-El Alcalde, José-Manuel Quijorna García.

N.º I.- 3143